

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
ANUNCIO

**1647.-** No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2003 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Apellidos y Nombre: Ahmed Moh, Mina; D.N.I. 45.283.875-A; N.º Salida 1933; Fecha: 05/05/03.

Apellidos y Nombre: Lahbib Mohamed, Yamina; D.N.I. 45.292.694-J; N.º Salida 1987; Fecha: 09/05/03.

Apellidos y Nombre: Hamed Abdelkader, Soad; D.N.I. 45.293.782-C; N.º Salida 1927; Fecha: 05/05/03.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín, n.º 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOE) núm. 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

Melilla, a 19 de Junio de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.ª de los Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**1648.-** Habiéndose intentado notificar a D.ª Antonia Salinas Gutiérrez, ocupante del inmueble sito en la calle Plaza de las Victorias n.º 9, 1.º izda, resolución de esta Dirección General, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"En contestación a su escrito de fecha 15 de mayo pasado, por el que manifiesta que no es propietaria del inmueble que ocupa, sita en el piso primero de la Plaza de las Victorias n.º 9, y en consecuencia no puede hacer frente al pago de las obras realizadas, le participo que para poder atender su petición deberá aportar los dos últimos recibos del alquiler, así como manifestar la propiedad del inmueble.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la mencionado Ley, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42. de la indicada Ley".

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 25 de Junio de 2003.

El Director General.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**1649.-** Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. Francisco Javier Arias Herrera, propietario del inmueble sito en la calle Castelar, n.º 22 y Cádiz, núms. 1-3, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio: